MIC-045-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día **8/05/2023 4:59 PM** se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, la Invitación Pública **MIC-045-2023**, que tiene **por objeto *"*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REPOSTERÍA Y OTROS*".***

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 10/05/2023 5:00 PM, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas**:**

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	**NATALY SÁNCHEZ RAMÍREZ**	***$386.600***	9/05/2023 10:09 PM

El evaluador designado mediante oficio del 10 de mayo del 2023, procedió a la verificación de los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada, es decir, la presentada por el oferente **NATALY SÁNCHEZ RAMÍREZ,** encontrando que cumple con lo exigido en la invitación pública, sin embargo, se constató que debía subsanar la siguiente documentación:

1. Aportar planilla de seguridad social pagada correspondiente al mes de abril.

Se otorgó a la oferente como plazo máximo para subsanar el día 12 de mayo de 2023 hasta las 10:00 a.m; la señora NATALY SÁNCHEZ RAMÍREZ subsanó en debida forma a través de la plataforma transaccional secop II dentro del plazo establecido.

El cumplimiento de requisitos habilitantes se discrimina a continuación:

C.: Cumple
N.C.: No Cumple
N.R.: No Requiere

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS NATURALES REQUIEREN:	**NATALY SÁNCHEZ RAMÍREZ**
Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte.	**C.**
Los oferentes deberán poseer un establecimiento de comercio abierto al público domiciliado en Manizales, cuya actividad mercantil esté relacionada con el objeto del contrato.	**C.**

Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	**C.**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del oferente	**C.**
Estar inscritos en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**C.**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato	**C.**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses. Lo anterior se acreditará con la planilla de pago del mes anterior al cierre por concepto de aportes a seguridad social integral	**C.**
Fotocopia del RUT.	**C.**
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, o facturas de venta que sumados tengan un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	**C.**
Compromiso anticorrupción	**C.**
Condiciones técnicas exigidas.	**C.**
Oferta económica	**C.**

El oferente **NATALY SÁNCHEZ RAMÍREZ** cumple con todos los requisitos exigidos.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-045-2023 PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS DURANTE EL *DÍA 15 DE MAYO DEL 2023 HASTA LAS SIETE DE LA NOCHE (7:00 P.M)*, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE ESTE TÉRMINO.

Para constancia se firma en Manizales, a los 12 días de mayo del 2023.

ORIGINAL FIRMADO
SANTIAGO VARGAS PEÑA
Profesional Universitario
Secretaría General